

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**Expediente: 11001-31-030-02-2021-00168-00 - Servidumbre de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. en contra de personas indeterminadas.**

Previo a calificar el asunto, se requiere que por Secretaría se oficie al Juzgado Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar - Bolívar para que remita de forma completa el expediente del proceso N° 13244-31-89-001-2019-00058-00, toda vez que dentro del mismo no se encontró el auto de 23 abril de 2021, por medio del cual se declaró la falta de competencia y ordenó su envío a los Juzgado del Circuito de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES  
JUEZ

<p><u>JUZGADO 02 CIVIL DE ORALIDAD DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u></p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO</p> <p>Nº <u>54</u> de hoy <u>7</u> de julio de 2021 ___ a las <u>8:00 a.m.</u></p>
--